

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en la / dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacantes disponibles por resolución N° 1177/87- (Programa 001).

- 2 auxiliar superior de 3ra.
- 2 auxiliar principal de 5ta.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
J. J. J.
J. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
J. J. J.